

DECRETO ALCALDICIO - N°1146

Casablanca, 5 de abril del 2012.-

VISTOS



1.-DFL N°1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos Educativos a las Municipalidades.

2.-Lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°712 de fecha 1° de marzo del 2012, en que se nombra al docente don **RAMON LUIS ZAVALA SOTO**, como Profesor de Educación General Básica, en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

3.-La comunicación escrita de fecha 4 de abril del 2012, presentada por don **RAMON LUIS ZAVALA SOTO**, cedula de identidad N°7.535.865-2, en donde comunica su **renuncia voluntaria**, como profesor de Educación General Básica en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.

4.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta recibida del docente don Ramón Luis Zavala de fecha 4 de abril del 2012.-

5.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Aceptase a contar del 5 de abril del 2012, la renuncia voluntaria presentada por don **RAMON LUIS ZAVALA SOTO, cédula de identidad N°7.535.865-2**, quien se desempeñaba como profesor de Educación General Básica, en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.

II.- Declárese a contar de esa fecha el cese de funciones del Docente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Interesada

Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EX/10/12